

EXPDTE. N°: 1276/2006 - As.Of

AUTOR: y otros

EXTRACTO: CONCEJO DELIBERANTE, MUNICIPALIDAD DE VILLA REGINA, remite copia de la comunicación n° 05/06 de ese cuerpo, que expresa la urgente necesidad de que se realicen las gestiones tendientes a que se incorporen en el proyecto de la Ley de Educación, en forma obligatoria, el dictado en la educación primaria 6° y 7° grado y en la secundaria 4° y 5° año, de una materia específica en relación a la educación vial.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **PRESUPUESTO Y HACIENDA** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **Que habiendo tomado conocimiento el mismo se gire al ARCHIVO.**

SALA DE COMISIONES

MACHADO CUEVAS GARCIA MENDIOROZ RANEA PASTORINI
RODRIGUEZ José Luis RODRIGUEZ Ademar Jorge COLONNA LUEIRO
MUENA CASTRO

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a:
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 13 de Marzo de 2007